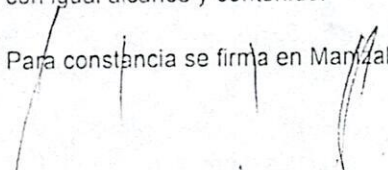


PRÓRROGA N 2 A LA ORDEN DE COMPRA 017 DE 2023 CUYO OBJETO ES:
"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS
TRABAJADORES EMPOCALDAS SA E.S.P."

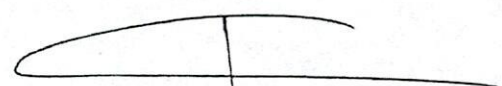
Entre los suscritos a saber **ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**, identificado con cédula de ciudadanía N° **16.072.158** expedida en Manizales, Caldas quien obra en nombre y representación de **EMPOCALDAS S.A E.S.P.** NIT 890.803.239-9 en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura N° 1483 de diciembre 16 de 1997 de la Notaría Tercera de Manizales y escritura N° 2214 del 18 de noviembre de 2004 de la Notaría Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta No. 0000382 de la Junta Directiva de abril 08 de 2021, tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001 quien en el curso de este documento se denominará **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** y de otra parte **JULIAN AUGUSTO CEBALLOS SALAZAR**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.976.165 de Villamaría, obrando en nombre y representación legal de **CALDAS MEDICA S.A.S.** quien afirma hallarse legalmente capacitado, sin inhabilidades e incompatibilidades y para efectos de la presente prórroga se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos convenido realizar prórroga N° 2 a la orden de compra N° 017 de 2023, suscrito entre las partes el día 18 de mayo de 2023, previas las siguientes consideraciones: 1) Que actualmente se encuentra en ejecución la orden de compra N° 017 de 2023, el cual tiene como plazo de ejecución hasta el 19 de mayo de 2023. 2) Que según solicitud de prórroga del 18 de mayo de 2023, la supervisora del contrato manifiesta que: *"En la actualidad la mayoría de las materias primas y productos finales presentan un retraso en su importación, la razón es que existe una gran demanda de contenedores a nivel mundial y no hay los suficientes espacios dentro de los buques contenedores a nivel mundial y no hay suficientes espacios dentro de los buques para transportar contenedores desde el exterior, por tal motivo las materias primas se encuentran esperando en los puertos para ser trasladados a su destino final, presentando un retraso considerable, este es el caso puntual, plantado por contratista. El producto del ítem 15: Es importado, debido a las argumentos anteriormente mencionados, entendemos el retraso de los mismos, en común acuerdo se da la alternativa al contratista de suministrar el guante floccado de color de negro siempre y cuando sean de las especificaciones y características técnicas iniciales. En los ítems N° 15, 23, 38,40: De acuerdo a las situaciones anteriormente expuestas en los ítems mencionados, vemos que todas presentan inconvenientes por temas de demoras en importación y de las materias primas."* 3) Que por lo anterior según estudio de necesidad "Es necesario otorgar la prórroga a la orden de compra N° 17 de abril de 2023 cuyo es Objeto "Suministro de Elementos de protección personal para los trabajadores Empocaldas SA E.S.P. En la actualidad la mayoría de materias primas y productos finales presentan un retraso en su importación, la razón es que existe una gran demanda de contenedores a nivel mundial y no hay los suficientes espacios dentro de los buques para transportar contenedores desde el exterior, por tal motivo las materias primas se encuentran esperando en los puertos para ser trasladadas a su destino final, presentando un retraso considerable, este es el caso puntual tenemos inconvenientes en la entrega de los siguientes productos; así: - Ítem No 15: "Guantes de Nitrilo Floccados Color Rojo". El producto es importado y se encuentra en proceso de importación, se solicita a la entidad estudiar la posibilidad de hacer entrega de "Guantes de

Nitrilo Flocados Color Negro". - Item No 23 "Kit para trabajo con Guadaña" el kit se compone de un tipo de polainas especiales para guadañador y la producción de este artículo se demoró unos días más debido a que la materia prima para su fabricación es importada y se encontraba agotada en el país.- Item No 38 "Cartucho para Vapores Ref. 6002" El producto se encuentra en proceso de importación por parte de la multinacional 3M. - Item No 40 "Cartucho para Vapores Ref. 6004" El producto se encuentra en proceso de importación por parte de la multinacional 3M. 4) Que según estudio de necesidad "Es conveniente la prórroga en tiempo de 13 días para que el contratista reciba las materias primas para los elementos de protección personal, así como algunos productos que vienen importados, que debido a la demora de los buques que los transportan lleguen en óptimas condiciones y con las características requeridas para garantizar a los trabajadores su seguridad y de esta forma prevenimos accidentes de trabajo y enfermedades laborales según lo estipulado en la normatividad vigente: Decreto 1072 de 2015 artículos 2.2.4.2.4.2. - 2.2.4.6.12. - 2.2.4.6.24." 5) Que según estudio de necesidad "Es oportuna realizar la prórroga 02 en tiempo de 13 días a la orden de compra 17 de abril de 2023, para que el contratista cumpla con los términos estipulados, así mismo, el contratista se compromete a cumplir con la entrega de los cuatro elementos faltantes el 24 de mayo de 2023 sin exceder el 31 de mayo de 2023" 6) Que el Gerente de EMPOCALDAS S.A E.S.P. encuentra ajustada y motivada la prórroga de este contrato. 7) En consecuencia la presente prórroga se registrará por las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA: Prorrogar el plazo de ejecución de la orden de compra 17 de 2023 por trece (13) días calendario, contados a partir de la terminación del plazo inicialmente pactado sin exceder el 31 de mayo de 2023. CLÁUSULA SEGUNDA: Para efectos legales y fiscales continúan vigentes las demás cláusulas del presente contrato con igual alcance y contenido.

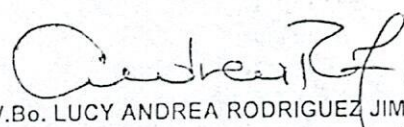
Para constancia se firma en Manizales a los 18 días del mes mayo de 2023.



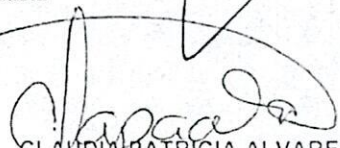
ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



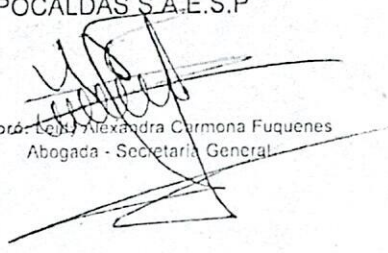
JULIAN AUGUSTO CEBALLOS SALAZAR
Representante legal CALDAS MÉDICA S.A.S
Contratista



V.Bo. LUCY ANDREA RODRIGUEZ JIMENEZ
Secretaria General
EMPOCALDAS S.A.E.S.P



CLAUDIA PATRICIA ALVAREZ CARMONA
Promotora SST - Supervisora
EMPOCALDAS S.A E.S.P
Supervisora



Elaboró: Lic. Alexandra Carmona Fuquenes
Abogada - Secretaria General



Fecha del estudio

18/05/2023

Objeto de la contratación

Prorroga 02 contrato : Contrato Numero 17 de 2023 cuyo es Objeto "Suministro de Elementos de protección personal para los trabajadores Empocaldas SA E.S.P."

Requerimiento previo

VERIFICACIONES PREVIAS

Por solicitud del contratista mediante oficio radicado el 18 de mayo de 2023 a la orden de compra 017 de 2023.

Necesidad

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Es necesario otorgar la prorroga a la orden de compra N° 17 de abril de 2023 cuyo es Objeto "Suministro de Elementos de protección personal para los trabajadores Empocaldas SA E.S.P. En la actualidad la mayoría de materias primas y productos finales presentan un retraso en su importación, la razón es que existe una gran demanda de contenedores a nivel mundial y no hay los suficientes espacios dentro de los buques para transportar contenedores desde el exterior, por tal motivo las materias primas se encuentran esperando en los puertos para ser trasladadas a su destino final, presentando un retraso considerable, este es el caso puntual tenemos inconvenientes en la entrega de los siguientes productos; así:

- Item No 15: "Guantes de Nitrilo Flocados Color Rojo": El producto es importado y se encuentra en proceso de importación, se solicita a la entidad estudiar la posibilidad de hacer entrega de "Guantes de Nitrilo Flocados Color Negro".
- Item No 23 "Kit para trabajo con Guadaña" el kit se compone de un tipo de polainas especiales para guadañador y la producción de este artículo se demoró unos días más debido a que la materia prima para su fabricación es importada y se encontraba agotada en el país.
- Item No 38 "Cartucho para Vapores Ref. 6002" El producto se encuentra en proceso de importación por parte de la multinacional 3M.
- Item No 40 "Cartucho para Vapores Ref. 6004" El producto se encuentra en proceso de importación por parte de la multinacional 3M.

Conveniencia

Es conveniente la prorroga en tiempo de 13 días para que el contratista reciba las materias primas para los elementos de protección personal, así como algunos productos que vienen importados, que debido a la demora de los buques que los transportan lleguen en óptimas condiciones y con las características requeridas para garantizar a los trabajadores su seguridad y de esta forma prevenimos accidentes de trabajo y enfermedades laborales según lo estipulado en la normatividad vigente: Decreto 1072 de 2015 artículos 2.2.4.2.4.2. - 2.2.4.6.12. - 2.2.4.6.24.

Oportunidad

Es oportuna realizar la prorroga 02 en tiempo de 13 días a la orden de compra 17 de abril de 2023, para que el contratista cumpla con los términos estipulados, así mismo, el contratista se compromete a cumplir con la entrega de los cuatro elementos faltantes el 24 de mayo de 2023 sin exceder el 31 de mayo de 2023

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

1. Realizar la entrega de los elementos de protección personal para las 24 seccionales de EMPOCLADAS S.A E.S.P, Con las condiciones técnicas especificadas, de buena calidad y cantidades acordadas, según lo pactado en el acta de iniciar entrega paulatina 19 de mayo de 2023

Ver anexos No. 1 LISTA DETALLADA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones

CÓDIGO	NOMBRE
92120000	Seguridad y protección personal
46180000	Seguridad y protección personal

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad
1	3560	Abrigo de caucho	UNIDAD	109
2	2752	Arnés multipropósito	UNIDAD	13
3	7322	Bloqueador solar Spf 100	UNIDAD	246
4	6685	Bota de caucho puntera	PAR	69
5	14815	Bota de caucho sanitizada	PAR	194
6	3581	Capa de caucho	UNIDAD	132
7	3484	Casco de seguridad	UNIDAD	42
8	3624	Chaleco protector (reflectivo) con logo institucional	UNIDAD	120
9	3051	Descansa pies	UNIDAD	18
10	3482	Eslinga de protección contra caída en Y	UNIDAD	8
11	15843	Faja ergonómica	UNIDAD	20
12	4308	Gafas antiempañables (oscura-blanca)	UNIDAD	255
13	5972	Guante Steel Pro	PAR	76
14	7029	Guante recubierta en nitrilo brazo y mano, nitrilo en dedos	PAR	170
15	7436	Guante de Nitrilo flocado rojo	#¿NOMBRE?	107
16	7436	Guante de Nitrilo flocado: verde	PAR	93
17	15123	Guante de nitrilo protección biológica	CAJA X 50 PARES	42
18	3610	Guante de nitrilo Supremo	CAJA X 50 PARES	95
19	3612	Guantes de caucho industriales anatómicos cambio de	PAR	143
20	11917	Guante tipo Hycrom	PAR	109

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?					
Consecutivo del proyecto		Nombre del Proyecto		Año de entrada en Operación	
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA					
Obligación					APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.					APLICA
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..					APLICA
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.					APLICA
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.					APLICA
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.					NO APLICA
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.					APLICA
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.					APLICA
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.					APLICA
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.					APLICA
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.					APLICA
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV					NO APLICA
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:					NO APLICA
Número de Identificación del tubo	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV
<ul style="list-style-type: none"> - En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. 					NO APLICA
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.					APLICA
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.					APLICA
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas					APLICA
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.					APLICA
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.					APLICA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

SOBRE LA CALIDAD
El contratista debe realizar la entrega de los EPP dando cumplimiento a las especificaciones técnicas y de certificación exigidas. Cuando algún EPP despachado a las seccionales no cumpla con los requisitos de calidad, se procederá inmediatamente a la devolución del producto, para lo cual el contratista asumirá los gastos correspondientes y estará obligado a la reposición del producto de manera inmediata con un plazo máximo de 2 días calendario para la entrega, siendo este incumplimiento causal de aplicación de las multas establecidas en el contrato.
SOBRE CAPACITACION
El contratista aportará su experiencia y conocimiento en el uso de los EPP suministrados, mediante capacitación virtual en la fecha y hora indicadas
SOBRE LAS ENTREGAS
La entrega deberá ser conforme a los sitios de recepción definidos y en las cantidades y presentación solicitados por Empocaldas. Ver Anexo No. 3 CANTIDAD
ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL POR SECCIONAL Y POR TALLA
Será posible pactar una entrega parcial antes del plazo máximo, en especial aquellos requeridos con urgencia.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes.	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor	APLICA
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	APLICA

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	SEDE ADMINISTRATIVA MANIZALES: CARRERA 23 NO 75 - 82 BARRIO MILAN SECCIONAL AGUADAS: CALLE 6 No 7-33 SECCIONAL ANSERMA: CALLE 12 No 3 - 50 SECCIONAL ARAUCA: CALLE 7 No 3 - 17 Plaza Principal SECCIONAL ARMA: CALLE 4 No 9 - 61 SECCIONAL BELALCAZAR: CARRERA 3ra No. 29 - 01 SECCIONAL CHINCHINA: CARRERA 8 No 13 A - 17 SECCIONAL LA DORADA: CARRERA 3 No 11 - 27 - 31 CENTRO SECCIONAL FILADELFIA: CALLE 6 CARRERA 5 - 5 - 09 SECCIONAL GUARINOCITO: CALLE 6 No 4 - 28 SECCIONAL KILOMETRO 41: CENTRO POBLADO KILOMETRO 41 VEREDA COLOMBIA SECCIONAL MANZANARES: CALLE 6 No 4 - 32 SECCIONAL MARMATO: SECTOR EL ATRIO SECCIONAL MARQUETALIA: CALLE VERSALLES 1 A 56 SECCIONAL MARULANDA: CARRERA 6 No 7 - 67 SECCIONAL NEIRA: CALLE 8 No 9 - 32 SECCIONAL PALESTINA: CARRERA 9 No 8 - 10 SECCIONAL RIOSUCIO: CARRERA 11 No. 6 - 38 SECCIONAL RISARALDA: CARRERA 2 No 4 - 01 SECCIONAL SALAMINA: CARRERA 6 No 5 - 32 SECCIONAL SAMANA: CALLE 6 No 8 - 19 SECCIONAL SAN JOSE: CARRERA 2 No 7 34 BARRIO EL CARMEN SECCIONAL SUPIA: CARRERA 7 No 34 - 15 SECCIONAL VICTORIA: CARRERA 6 No 7 - 63 SECCIONAL VITERBO: CARRERA 10 No 7 - 24
--------------------	--

Plazo de ejecución	HASTA 15 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
--------------------	---

FORMA DE PAGO	
Forma de Pago	PAGO CON ACTAS PARCIALES Y RECIBO A SATISFACCION DE CADA UNA DE LAS ENTREGAS

Condiciones para Pago	El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la
-----------------------	--

Estampilla a descontar	
Estampilla Pro Universidad (1%)	APLICA
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empecaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empecaldas S.A. E.S.P.
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Carga del Supervisor
Claudia Patricia Alvarez Carmona	Promotora Seguridad y Salud en el Trabajo
Nombre del Supervisor Técnico	Carga del Supervisor
Claudia Patricia Alvarez Carmona	Promotora Seguridad y Salud en el Trabajo
Nombre del Supervisor Técnico	Carga del Supervisor
Administradores Seccionales	Administradores

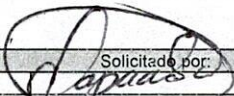
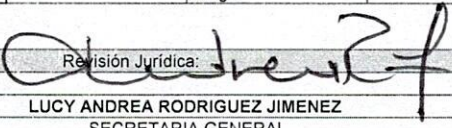
GARANCIAS

Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	APLICA
Cumplimiento	APLICA
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	NO APLICA
Estabilidad y calidad de la obra	NO APLICA
Responsabilidad civil extracontractual	NO APLICA
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	APLICA
Calidad	NO APLICA

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	Aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	Claudia Patricia Alvarez Carmona	Nombre	YUDY CRISTINA ALZATE CARDONA
Cargo	Promotora Seguridad y Salud en el Trabajo	Cargo	Jefe Depto. Administrativo
Revisión Jurídica:			
Firma			
Nombre	LUCY ANDREA RODRIGUEZ JIMENEZ		
Cargo	SECRETARIA GENERAL		



CALDAS MEDICAS SAS
NIT. 890.806.147-3
Carrera 24 No 47 – 74
PBX: 8859134 – Fax: 8859878
e-mail: ventas@caldasmedicas.com
www.caldasmedicas.com
Manizales – Caldas

Manizales, mayo 18 / 2023

Señores

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A E.S.P
Manizales – Caldas

ASUNTO: Solicitud de otrosí en tiempo para la orden de compra No 17 ABR 13 DE 2023.

OBJETO: “SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LOS TRABAJADORES DE EMPOCALDAS S.A E.S.P.

JULIAN CEBALLOS SALAZAR, mayor de edad identificada con Cedula de Ciudadanía No. 9.976.165 expedida en Manizales y residente en la ciudad de Manizales, quien obra en su carácter de Representante Legal de la empresa **CALDAS MEDICAS S.A.S** identificada con Nit 890.806.147-3, me permito solicitar.

1- Solicitud No 1: Se solicita respetuosamente a la ENTIDAD me conceda modificar el plazo de entrega de la Orden Compra No 17 ABR 13 de 2023 - debido a las circunstancias que procedo a explicar:

En la actualidad la mayoría de materias primas y productos finales presentan un retraso en su importación, la razón es que existe una gran demanda de contenedores a nivel mundial y no hay los suficientes espacios dentro de los buques para transportar contenedores desde el exterior, por tal motivo las materias primas se encuentran esperando en los puertos para ser trasladadas a su destino final, presentando un retraso considerable, este es el caso puntual tenemos inconvenientes en la entrega de los siguientes productos; así:

- Item No 15: “Guantes de Nitrilo Flocados Color Rojo”: El producto es importado y se encuentra en proceso de importación, se solicita a la entidad estudiar la posibilidad de hacer entrega de “Guantes de Nitrilo Flocados Color Negro”.
- Item No 23 “Kit para trabajo con Guadaña” el kit se compone de un tipo de polainas especiales para guadañador y la producción de este artículo se demoró unos días más debido a que la materia prima para su fabricación es importada y se encontraba agotada en el país.
- Item No 38 “Cartucho para Vapores Ref. 6002” El producto se encuentra en proceso de importación por parte de la multinacional 3M.

EQUIPOS MEDICOS - LABORATORIO Y ODONTOLÓGICOS
MATERIALES QUIRÚRGICOS - ODONTOLÓGICOS Y REACTIVOS PARA LABORATORIO



CALDAS MEDICAS SAS

NIT. 890.806.147-3

Carrera 24 No 47 – 74

PBX: 8859134 – Fax: 8859878

e-mail: ventas@caldasmedicas.com

www.caldasmedicas.com

Manizales – Caldas

- Item No 40 “Cartucho para Vapores Ref. 6004” El producto se encuentra en proceso de importación por parte de la multinacional 3M.

De acuerdo a las situaciones expuestas anteriormente manifestamos que el resto de los item se encuentran en nuestra bodega para ser entregados en el transcurso de la próxima semana en cada una de las sedes de la empresa EMPOCALDAS SA E.S.P, por los motivos anteriormente expuestos solicitamos de la manera más cordial se estudie la posibilidad de ampliar el plazo para la entrega hasta el día 31 de Mayo del año 2023, con el firme propósito de poder hacer una efectiva y debida entrega de todos productos en cada una de las sedes.

Nos permitimos anexar link de la prestigiosa revista Portafolio para su revisión y confirmación del debido retraso que presentan las importaciones de productos a nuestro país.

<https://www.portafolio.co/internacional/productos-que-empiezan-a-escasear-a-nivel-mundial-por-atascos-en-cadena-de-suministros-557690>.

Adicionalmente nos permitimos adjuntar evidencia fotográfica de los productos que se encuentran en nuestras bodegas.



**EQUIPOS MEDICOS - LABORATORIO Y ODONTOLÓGICOS
MATERIALES QUIRÚRGICOS - ODONTOLÓGICOS Y REACTIVOS PARA LABORATORIO**



CALDAS MEDICAS SAS

NIT. 890.806.147-3

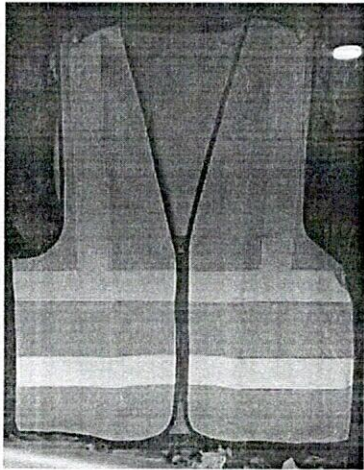
Carrera 24 No 47 – 74

PBX: 8859134 – Fax: 8859878

e-mail: ventas@caldasmedicas.com

www.caldasmedicas.com

Manizales – Caldas



Atentamente,

JULIAN CEBALLOS SALAZAR

C.C. 9.976.165

Representante Legal.

**EQUIPOS MEDICOS - LABORATORIO Y ODONTOLÓGICOS
MATERIALES QUIRÚRGICOS - ODONTOLÓGICOS Y REACTIVOS PARA LABORATORIO**



empocaldas
CONSTRUCCIÓN Y SERVICIO HUMANO



Gobierno de
CALDAS



Empocaldas empocaldas_oficial

empo@empocaldas.com.co

www.empocaldas.com.co

ACTA DE PRORROGA 02

CONTRATO 17 DE 2023

CONTRATISA JULIAN AUGUSTO CEBALLOS SALAZAR

OBJETO SUMINISTRO DE ELEMENOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LOS TRABAJADORES DE EMPOCALDAS S.A E.S.P.

MUNICIPIO MANIZALES CALDAS

En el municipio de Manizales el día 18 de mayo de 2023, se reunió la promotora de Seguridad Y Salud en el trabajo Claudia Patricia Alvarez Carmona como supervisora por la orden de compra N° 17 de EMPOCALDAS S.A E.S.P, los jefes de Administrativa y financiera, Gestión Humana y asesora jurídica de Empocaldas SA.ESP. y el representante legal de Caldas Medicas el señor Julián Augusto Ceballos Salazar, con el fin de convenir la prórroga en tiempo de la orden de compra Numero 17 de abril de 2023, que tiene por objeto el suministro de elementos de protección personal. Debido al retraso que presenta la fábrica en la adquisición de la materia prima.

- En la actualidad la mayoría de las materias primas y productos finales presentan un retraso en su importación, la razón es que existe una gran demanda de contenedores a nivel mundial y no hay los suficientes espacios dentro de los buques contenedores a nivel mundial y no hay suficientes espacios dentro de los buques para transportar contenedores desde el exterior, por tal motivo las materias primas se encuentran esperando en los puertos para ser trasladados a su destino final, presentando un retraso considerable, este es el caso puntual, plantado por contratista.
- El producto del Item 15: Es importado, debido a las argumentos anteriormente mencionados, entendemos el retraso de los mismos, en común acuerdo se da la alternativa al contratista de suministrar el guante flocado de color de negro siempre y cuando sean de las especificaciones y características técnicas iniciales.
- En los Items N° 15, 23, 38,40: De acuerdo a las situaciones anteriormente expuestas en los Items mencionados, vemos que todas presentan inconvenientes por temas de demoras en importación y de las materias primas.

El contrato – la orden de compra- 17 de 2023, se encuentra a la espera de prórroga en tiempo hasta el 31 de mayo del presente año, de los artículos y elementos de protección personal que se encuentran en los ITEMS:

Item No 15: "Guantes de Nitrilo Flocados Color Rojo": El producto es importado y se encuentra en proceso de importación, se solicita a la entidad estudiar la posibilidad de hacer entrega de "Guantes de Nitrilo Flocados Color Negro"

- Item No 23 "Kit para trabajo con Guadaña" el kit se compone de un tipo de polainas especiales para guadañador y la producción de este artículo se demoró unos días más

PBX - (+57) (6) 8867080 NIT: 890803239-9

Carrera 23 No. 75 - 82 Manizales - Caldas



empocaldas



Gobierno de
CALDAS



Empocaldas @empocaldas_oficial

empo@empocaldas.com.cc

www.empocaldas.com.cc

debido a que la materia prima para su fabricación es importada y se encontraba agotada en el país.

- Item No 38 "Cartucho para Vapores Ref. 6002" El producto se encuentra en proceso de importación por parte de la multinacional 3M.

- la consecución del mismo y de esta forma se obtengan insumos y materiales de buena calidad y requeridas por la empresa.

- Item No 40 "Cartucho para Vapores Ref. 6004" El producto se encuentra en proceso de importación por parte de la multinacional 3M

Por lo anterior las partes se comprometen actualizar las Pólizas existentes e iniciar la entrega de los Elementos que tienen en bodega a partir del día 19 de mayo de 2023

No siendo otro el motivo de la presente acta se firma por los que en ella intervienen.

Claudia Patricia Alvarez Carmona
Promotora SST
EMPOCALDAS S.A E.S.P

JULIAN AUGUSTO CEBALLOS S
Representante Legal
CALDAS MEDICAS SAS

Datos de la póliza**Estado:**

Vigente

Número de póliza:

42-45-101055994

Número de anexo:

2

Fecha de expedición:

viernes, 19 de mayo de 2023

Ramo:

CUMPLIMIENTO PARTICULAR

Asegurado:

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.

Tomador:

CALDAS MEDICAS S.A.S.

Inicio de vigencia:


martes, 18 de abril de 2023

Fin vigencia:

domingo, 31 de mayo de 2026

Valor total asegurado:

\$ 101.189.161

 Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Pólizas ramo **Automóviles**: (601) 218 6977 ext 311 (tel:+5712186977,311) – Email:
verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com
(mailto:verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com)
- Pólizas ramos **Generales**: (601) 218 6977 ext 522 (tel:+5712186977,522)– Email:
verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com
(mailto:verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com)
- Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: 310 327 9980 (tel:+573103279980) /
verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com
(mailto:verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com)
- Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: (601) 644 9660 ext
157 (tel:+5716449660,157)-159 (tel:+5716449660,159)-163 (tel:+5716449660,163) – Email:
verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com
(mailto:verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com)
- Pólizas ramos **Vida**: (601) 218 6977 (tel:+5716012186977) – Email:
verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com (mailto:verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com)
- Pólizas ramo **SOAT**: (601) 650 0856 (tel:+5716500856) a nivel nacional – Email:
operacionsoat@segurosdelestado.com (mailto:operacionsoat@segurosdelestado.com)
- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas (<http://www.segurosdelestado.com/pages/Nuestras-Oficinas>) a nivel nacional.

 Regresar

Copyright © 2016. Todos los derechos reservados
por **Seguros del Estado**



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 850.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42	NO POLIZA 42-45-101055994	ANEXO 2
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 19 05 2023			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 18 04 2023			A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 31 05 2026	
						A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CALDAS MEDICAS S.A.S.	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.806.147-3
DIRECCIÓN: carrera 24 No 47-74	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS
	TELÉFONO: 8859134

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-8
DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 75 - 82	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS
	TELÉFONO 8867680

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCION A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-0274 30-04-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LIMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDENIZACIONES LABORALES, LA BUENA CALIDAD DEL SERVICIO EN EL CONCEPTO DE ASERPIACION DE OFERTA (SOLICITUD PUBLICA DE OFERTA NO 042) PARA EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LOS TRABAJADORES DE EMPROCALIAS S.A. E.S.P.

AMPAROS

RIESGO: COMISARIO DE BIENES				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	18/04/2023	31/05/2023	\$43,366,793.20	\$43,366,793.20
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	18/04/2023	31/05/2026	\$28,911,188.80	\$28,911,188.80
CALIDAD DEL SERVICIO	18/04/2023	30/11/2023	\$28,911,188.80	\$28,911,188.80

ACLARACIONES

CON FINES DEL PRESENTE AMPARO Y DE ACUERDO A LA FRASEADA NO 02 ANEXADA AL CONTRATO (ORDEN DE CONTRA 171), SE ANEXIA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS TOMADAS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****24.000.00	\$ *****8.000.00	\$ *****6.080.00	\$ *****38.080.00	\$ *****101.180.160.80	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	DATE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% DE PART	VALOR ASEGURADO
JESUS ERNEY FERREIRA VELAZQUEZ	5/2/2023	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8313280 - MANIZALES

[Handwritten Signature]



[Handwritten Signature]

42-45-101055994
FIRMA AUTORIZADA: GARCÍA & ZARATE S.A. - SECRETARÍA GENERAL

FIRMA TOMADOR

VIGILADO ESPECIALIZADO EN SEGUROS DE VIDA

LEA Y PUEDE CONSULTAR ESTA POLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 83 NO 18-18 TELEFONO: 831-2188977, 621-6218350

DLF 004613A



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.POLIZA 42-45-101055994		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 19 05 2023			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 18 04 2023			A LAS HORAS 00 00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 31 05 2026		A LAS HORAS 23 59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CALDAS MEDICAS S.A.S.							IDENTIFICACIÓN NIT: 890.806.147-3				
DIRECCIÓN: Carrera 24 No 47-74							CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8550131	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.							IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9				
DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 75 - 82							CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8550131	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELÉFONO: 8813280 - MANIZALES

42-45-101055994

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarate B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 850.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42	NO.PÓLIZA 42-40-101042981	ANEXO 2
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
19 05 2023	18 04 2023		00:00	31 08 2023		23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR/GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CALDAS MEDICAS S.A.S.	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.806.147-3
DIRECCIÓN: carrera 24 No 47-74	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS
	TELÉFONO: 8859134

DATOS DEL ASEGURADO/BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9
DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 75 - 82	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS
	TELÉFONO 8867080

BENEFICIARIO: 890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P. ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GAURANTIZAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN DON PUEBA INCURRIR EL TOMADOR DE LA PRESENTE PÓLIZA EN LEGADOLLO DEL COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA (SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA NO 042) PARA EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS TRABAJADORES DE EMPICALDAS S.A. ESP.

BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG. ACTUAL	SUMA ASEG. ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 \$MVLV	18/04/2023	31/08/2023	\$ 43,366,783.20	\$ 43,366,783.20

ACLARACIONES

POR HECHO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN NO 02 APLICADA AL CONTRATO (ORDEN DE CONTRA 17), SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS MENCIONADAS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****10.000.00	\$ *****3.000.00	\$ *****2.470.00	\$ *****15.470.00	\$ *****43.366.783.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COM SEGURO		
NOMBRE	C.A.F.E	N. DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	N. PART	VALOR ASEGURADO
JESUS ERNEY FERREIRA VERGARA	999403	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDIAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELÉFONO: 8813280 - MANIZALES

[Firma Autorizada]



[Firma Tomador]

42-40-101042981

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarama B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPLENTE EN FUNCIONES DE CALDAS



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.POLIZA 42-40-101042981		ANEXO 2		
FECHA EXPEDICION DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	
19 05 2023			18 04 2023			00.00		31 08 2023			23.59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA												

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CALDAS MEDICAS S.A.S.		IDENTIFICACION NIT: 890.806.147-3	
DIRECCION: carrera 24 No 47-74		CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	
		TELÉFONO: 8950134	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S A E S P.		IDENTIFICACION NIT: 890.803.239-9	
DIRECCION: CR 23 NRO. 75 - 82		CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	
		TELÉFONO: 8997060	
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S A E S P.			

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-40-101042901

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zárate B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS

HERNEY FERREIRA V.
10. 279. 919

CALLE 22 # 22-22 OFC. 504 43 # 23-1
Tel. 832203 - Manizales

INGRESOS DE CAJA

Aco. 19 de Mayo de 2023		RECIBO N° 00046525
Recibimos de CALDAS MEDICAS S.A.S		CC. o Nit: 890.806.147
La suma de CINCUENTA Y TRES MIL QUINHIENTOS CINCUENTA PESOS CON CERO CENTAVOS*****		Valor recibido: \$53,550

Por concepto de PAGO POLIZAS

Aviso	Cia.	Ramo	Póliza	Anexo	Pago o abono	For. pago Banco	N° Cheque	Id. Cuenta/Tarjeta	Homb. Tarjeta
40241	SEGUROS DEL CUMPLIMIENTO PARTICU		101055994	2	38,080				
40241	SEGUROS DEL RESP CIVIL EXTRACON		101042981	2	15,470				

[Handwritten Signature]

Fecha de pago, firma y sello

CC o Nit:

Imputación Contable

COMPANIA	CUENTA	NOMBRE CUENTA	VALOR

FORMATO LEGALIZACIÓN PÓLIZAS CONTRATOS, ORDENES DE COMPRA Y/O SERVICIO



ORDEN DE COMPRA 17 DE 2023
 OBJETO "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS TRABAJADORES EMPOCALDAS SA E.S.P."
 LUGAR DE EJECUCIÓN MANIZALES - CALDAS
 VALOR \$144.545.944
 CONTRATISTA CALDAS MEDICA S.AS.
 CC 890.806.147
 PLAZO 13 DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA PRORRAGA 2 DE 2023

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N° 42-15-101055994
 POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL 42-40-101042981
 COMPAÑIA DE SEGUROS SEGUROS DEL ESTADO S.A.

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	18-abr-23	31-ago-23	\$ 43.366.783,20
PRESTACIONES SOCIALES	SI	18-abr-23	31-may-26	\$ 28.911.188,80
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI	18-abr-23	30-nov-23	\$ 28.911.188,80

REQUISITOS LEGALIZACION	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	NA
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	NA
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	NA
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	NA
CLAUSULAS EXORBITANTES	NO

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN LA PRORRAGA 01 A LA ORDEN DE COMPRA 017 DE 2023 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

18-05-2023

ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente

LUCY ANDREA RODRIGUEZ JIMENEZ
Secretaria General

Elaboró: **ALEXANDRA CARMONA FUQUENES**

19-05-2023